



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 02 AGO 2022

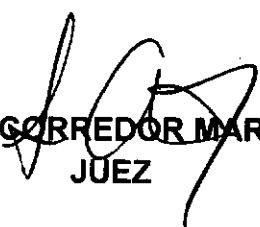
PROCESO RESTITUCIÓN RAD. 2017-0608

Para atender los múltiples pedimentos elevados por el mandatario judicial de la parte actora y que se imprimieron y agregaron al expediente, baste con precisarle al memorialista que debe estarse a lo ya resuelto por este Despacho en auto del 15 de octubre de 2020 –folio 100–, en virtud del cual se dispuso el desglose del Despacho Comisorio No. 008 a fin de que procediera a tramitarlo nuevamente, sin que a la fecha de hoy haya procurado su obtención a través de la Secretaría.

Por lo tanto, se lo conmina para que se acerque a la Secretaría del Despacho y retire la documentación contentiva del comisorio en cuestión y proceda a su tramitación.

Parte actora, proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA GORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>66</u> hoy <u>03 AGO 2022</u>  PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario
